

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1882 *M.G.V.H. 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VAREN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En virtud del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que en fecha 10 de abril de 2024, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades M.G.V.H. 2000, S.L. (en adelante, M.G.V.H.) y VAREN, S.A. (en adelante, VARENSA), adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de VARENSA, Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de M.G.V.H., Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de 10 de abril de 2024.

La fusión se realiza conforme al artículo 9 del RDL 5/2023, por lo que no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del RDL 5/2023. Asimismo, se hace constar la protección que se otorga a los acreedores de las sociedades objeto de fusión en los términos del artículo 13 del RDL 5/2023.

Madrid, 12 de abril de 2024.- D. Andrés Varela Entrecanales y Dña. Laura Herrera Manjavacas, Administradores Mancomunados de la sociedad M.G.V.H. 2000, S.L. y Administrador único de Varen, S.A, D. Andrés Varela Entrecanales.

ID: A240019450-1